

# CUENTA PÚBLICA 2023

---



## HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

### Postura Fiscal



2024  
AÑO DE  
*Felipe Carrillo*  
PUERTO

BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,  
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR  
DEL MAYAB

## POSTURA FISCAL

---

### Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

#### Eje 3: Economía.

#### Política económica en 2023

##### Objetivos:

- Fortalecer los fundamentos macroeconómicos para promover la estabilidad, el crecimiento económico equitativo y el bienestar de la población.
- Fortalecer el sistema tributario para que sea más progresivo y equitativo a la vez que se incremente la recaudación.
- Fomentar una mejor asignación de los recursos públicos federales destinados al gasto corriente y de inversión, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal los orienten a acciones que permitan generar condiciones para impulsar el desarrollo del país, priorizando beneficiar a la población más desfavorecida.
- Mejorar la coordinación fiscal entre los tres órdenes de gobierno con la finalidad de promover finanzas públicas subnacionales sanas y sostenibles.

##### Estrategias:

- Fortalecer las finanzas públicas a través de mejoras al marco fiscal que permitan mantener finanzas públicas estables, que contribuyan a la estabilidad macroeconómica de largo plazo, y que permitan hacer frente a las fluctuaciones del ciclo económico.
  - Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal manteniendo un nivel de costo y riesgo adecuado dadas las características de las finanzas públicas del país.
  - Mejorar el perfil de vencimientos de la deuda y sus características de costo y riesgo.
  - Impulsar mejoras al marco tributario, así como detectar y combatir oportunamente conductas fiscales ilegales, para asegurar que la población contribuya de forma equitativa al financiamiento del desarrollo.
  - Promover un sistema impositivo justo, progresivo y que minimice las distorsiones en precios relativos para lograr una distribución más equitativa de la carga fiscal entre los contribuyentes.
  - Establecer los mecanismos que permitan el ejercicio de los recursos públicos con criterios de eficiencia, los cuales aseguren la generación de ahorros presupuestarios sin comprometer los objetivos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo ni las metas institucionales.
  - Incrementar la calidad y eficiencia del gasto en la Administración Pública Federal con base en los resultados de las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios.
  - Mejorar la coordinación fiscal e impulsar una mayor corresponsabilidad entre los tres órdenes de gobierno, orientada al logro de objetivos en materia de ingreso, gasto y deuda pública.
-

### I. Programa de Finanzas Públicas

En el Paquete Económico para 2023 se propuso un presupuesto más equitativo, fortaleciendo las fuentes de ingresos y reorientando los recursos a fin de reducir las desigualdades sociales, económicas y regionales del país, así como a proyectos de inversión en energía y comunicaciones. Ello, con apego a los principios de responsabilidad fiscal que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (**LFPRH**).

Para 2023, se estableció una meta de 4.1% para los Requerimientos Financieros del Sector Público (**RFSP**)<sup>1/</sup> como proporción del Producto Interno Bruto (**PIB**), lo que permitía mantener un nivel sostenible de la deuda pública, tomando en consideración las expectativas de crecimiento económico y el mayor costo financiero de la deuda por el incremento de las tasas de interés. El Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (**SHRFSP**) para el cierre de año se estimaba en 49.4% del PIB, 0.5 puntos porcentuales (**pp**) arriba de lo previsto para el cierre de 2022. Considerando la meta para los RFSP y las necesidades de financiamiento fuera del presupuesto por 0.5% del PIB, el balance del Sector Público Presupuestario se estableció en un déficit de 3.6% del PIB, y una vez descontado el costo financiero de la deuda en un déficit primario de 0.2% del PIB. En la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2023 (**LIF 2023**) se aprobó que, para evaluar la contribución del gasto al equilibrio fiscal, se descontara el gasto de inversión del Sector Público Presupuestario y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2023 (**PEF 2023**) se estableció una meta de balance financiero en equilibrio para Petróleos Mexicanos (**Pemex**) y para la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**).

Como en años anteriores, el fortalecimiento de los ingresos tributarios se sustentó en mejoras en la eficiencia recaudatoria y en el establecimiento de medidas para cerrar espacios a las prácticas de evasión y elusión fiscal, sin crear nuevos impuestos o subir las tasas de los tributos existentes. El Honorable Congreso de la Unión aprobó la LIF 2023 con una estimación de los ingresos presupuestarios equivalente a 22.7% del PIB, superior en 0.7 pp a lo establecido en la LIF 2022. Al interior, los ingresos tributarios no petroleros se estimaron en 14.7% del PIB, 0.7 pp mayor que el monto aprobado en la LIF 2022, y los ingresos petroleros se estimaron en 4.2% del PIB, 0.3 pp más que en la LIF 2022.

La política de gasto público para 2023 se orientó a reforzar la vocación social del Estado y a impulsar un crecimiento y desarrollo inclusivos, procurando un ejercicio del gasto austero, eficiente, directo y transparente, así como un mayor gasto para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Con base en los ingresos previstos en la LIF 2023 y el déficit presupuestario, en el PEF 2023, se autorizó por el Honorable Congreso de la Unión un gasto neto presupuestario pagado equivalente a 26.3% del PIB, mayor en 7.2% real al autorizado para el ejercicio anterior. Dentro del gasto neto el gasto no programable ascendía a 7.5% del PIB, mayor en 16.4% en términos reales respecto al presupuesto aprobado de 2022, derivado del mayor costo financiero en 24.8% real y del mayor pago de participaciones en 9.5% real; mientras que el gasto programable devengado se ubicaba en 19.0% del PIB, mayor en 3.9% real al presupuesto del año anterior. Para el gasto corriente estructural se estableció un límite máximo de 3 billones, 117 mil 678 millones de pesos.<sup>2/</sup>

---

<sup>1/</sup> La información como proporción del PIB que se presenta en esta sección se elaboró con el PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica para el Ejercicio Fiscal 2023 (**CGPE2023**) base 2013, con el fin de reflejar la perspectiva que se tenía cuando se aprobó el Paquete Económico, por lo que difiere de la presentada en la siguiente sección que utiliza el PIB base 2018.

<sup>2/</sup> El gasto corriente estructural se define en el artículo 2, Fracción XXIV Bis y 17, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria como el gasto público menos las erogaciones asociadas a pasivos contraídos en años anteriores, gastos vinculados directamente a ingresos del año actual, así como la formación de activos financieros y no financieros del Gobierno Federal y su límite máximo debe crecer a una tasa menor a la del PIB potencial.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### PROGRAMA DE FINANZAS PÚBLICAS 2023 \*/

Concepto	% del PIB		Variación real anual % respecto a Aprobado 2022	
	Con PIB estimado CGPE 2023 (base 2013)	Con PIB observado (base 2018)	Con deflactor del PIB estimado CGPE 2023 (base 2013)	Con deflactor del PIB observado (base 2018)
<b>Requerimientos financieros del sector público</b>	<b>-4.1</b>	<b>-4.1</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-3.6</b>	<b>-3.6</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Balance presupuestario sin inversión<sup>v</sup></b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Balance primario</b>	<b>-0.2</b>	<b>-0.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>22.7</b>	<b>22.4</b>	<b>5.6</b>	<b>10.4</b>
Petroleros	4.2	4.1	10.9	16.0
No petroleros	18.5	18.3	4.5	9.3
Gobierno Federal	15.5	15.3	6.2	11.1
Tributarios	14.7	14.5	7.2	12.1
No tributarios	0.8	0.7	-9.5	-5.4
Organismos y empresas	3.0	3.0	-3.7	0.7
<b>Gasto neto pagado</b>	<b>26.3</b>	<b>26.0</b>	<b>7.2</b>	<b>12.1</b>
Programable pagado	18.8	18.6	4.0	8.7
<b>Gasto neto total</b>	<b>26.4</b>	<b>26.1</b>	<b>7.2</b>	<b>12.1</b>
Programable	19.0	18.8	3.9	8.7
No programable	7.5	7.4	16.4	21.7
Participaciones	3.9	3.8	9.5	14.6
Costo financiero	3.4	3.4	24.8	30.5
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.1	0.1	28.2	34.1

n. a.: No aplica.

\*/ Para fines de comparación con otros apartados del documento por el cambio de base del PIB, los porcentajes del PIB y la variación real anual se presentan como proporción del PIB y con el deflactor del PIB estimados en los CGPE2023 base 2013, y como proporción del PIB y con el deflactor del PIB observados base 2018.

<sup>v</sup> Excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1 de la LIF2023.

FUENTE: Criterios Generales de Política Económica, Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al ejercicio fiscal de 2023.

En materia de deuda pública para 2023, se propuso un ejercicio prudente, responsable y sostenible, considerando los posibles riesgos financieros que pudieran enfrentar las finanzas públicas. Para ello, se consideró fortalecer la emisión de los bonos soberanos como fuente de liquidez; en particular, con la adquisición de deuda en el mercado local con instrumentos a tasa fija, lo que permitiría reducir el riesgo asociado a una revaluación de la deuda debido a una depreciación del tipo de cambio o a movimientos en las tasas de interés. En línea con lo anterior, el techo de endeudamiento neto interno del Gobierno Federal fue de hasta 1 billón 170 mil millones de pesos y el techo de endeudamiento neto externo del sector público de 5 mil 500 millones de dólares. Por su parte, se autorizaron para Pemex y sus empresas productivas subsidiarias techos de endeudamiento interno neto de 27.1 mil millones de pesos y de endeudamiento externo neto de 142.2 millones de dólares, mientras

que para la CFE y sus empresas productivas subsidiarias se autorizaron techos de endeudamiento interno neto de 12.8 mil millones de pesos y de endeudamiento externo neto de 397 millones de dólares.

### II. Principales Indicadores de la Postura Fiscal

En 2023, las finanzas públicas enfrentaron un entorno financiero restrictivo tanto a nivel nacional como internacional, las mayores tasas de interés tuvieron un impacto directo en el costo financiero de la deuda y la apreciación del tipo de cambio resultó en menores ingresos petroleros, lo que fue compensado con más ingresos tributarios vinculados al dinamismo de la economía y un ejercicio ordenado del gasto público para cumplir con las metas fiscales.

#### A. Ingresos

Los ingresos presupuestarios del Sector Público durante 2023 se ubicaron en 7 billones 39 mil 360 millones de pesos (22.2% del PIB<sup>3/</sup>), monto mayor en 2.0% real a lo registrado en 2022, aun cuando fue inferior en 84 mil 114 millones de pesos a lo previsto en la LIF 2023 (1.2%).

- Los ingresos petroleros fueron menores en 238 mil 689 millones de pesos a los previstos en la LIF 2023 (18.1%) y en 30.3% real respecto a 2022, debido a dos factores: i) la apreciación del tipo de cambio que redujo el valor de las exportaciones respecto a lo previsto en la LIF 2023 y al año anterior, y ii) el menor precio observado del gas natural y del petróleo crudo respecto al año anterior.
- Los ingresos tributarios no petroleros fueron inferiores en 102 mil 984 millones de pesos a lo previsto en la LIF 2023 (2.2%), pero superiores en 13.5% real respecto a los de 2022. La menor recaudación con respecto al programa obedeció, principalmente, a que la base de 2022 que se utilizó para estimar los ingresos en el Paquete Económico 2023 fue muy elevada. Mientras que el incremento real con respecto al año anterior muestra el efecto de la actividad económica en el empleo, los salarios y las utilidades de las empresas; así como el fortalecimiento del marco tributario para mejorar la recaudación sin aumentar los impuestos; y la reducción de estímulos al precio de los combustibles respecto a 2022.
- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal fueron superiores en 117 mil 881 millones de pesos a los esperados en la LIF 2023 (49.7%) por una mayor recaudación de derechos y aprovechamientos, pero 0.5% real inferiores a los del año previo debido a que los ingresos por una sola vez no alcanzaron los niveles del año anterior.
- Los ingresos propios de la CFE fueron superiores en 82 mil 112 millones de pesos a los previstos en la LIF 2023 (20.6%) y 8.3% real respecto a 2022, debido a un mayor volumen de ventas y mayores precios.
- Los ingresos propios del Instituto Mexicano del Seguro Social (**IMSS**) fueron superiores en 53 mil 31 millones de pesos a los señalados en la LIF 2023 (10.6%) y en 7.0% real respecto a lo reportado en 2022, lo que obedeció principalmente a la evolución favorable del salario y número de cotizantes en ese instituto.
- Los ingresos propios del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) fueron superiores en 4 mil 535 millones de pesos a los previstos en la LIF 2023 (9.1%) y en 0.7% en términos reales respecto al año anterior, por mayores cuotas a la seguridad social e ingresos diversos.

---

<sup>3/</sup> Para fines de comparación, en esta sección, los porcentajes del PIB y la variación real anual se presentan como proporción del PIB y con el deflactor del PIB observados base 2018.

### B. Gasto

En 2023 el gasto neto presupuestario pagado ascendió a 8 billones 116 mil 822 millones de pesos (25.6% del PIB), nivel inferior en 1.7% respecto al presupuesto aprobado y mayor en 2.8% real a lo registrado el año anterior, derivado de lo siguiente:

- El gasto no programable fue inferior en 123 mil 79 millones de pesos (5.3%) respecto a lo aprobado y mayor en 12.6% real a lo registrado el año anterior. El menor gasto respecto al programa se explica por la menor recaudación federal participable asociada a la evolución de los ingresos tributarios y petroleros, y por los ahorros en el costo financiero de la deuda. Mientras que la evolución respecto al año anterior obedece a un mayor pago de intereses (22.7% real) y un mayor pago de participaciones a los estados y municipios.
- El gasto programable fue inferior en 13 mil 582 millones de pesos respecto al presupuesto aprobado (0.2%) y en 0.3% real con relación al año anterior, en línea con los menores ingresos presupuestarios.
- El gasto corriente estructural ascendió a 3 billones 196 mil 110 millones de pesos y fue mayor en 4.8% real respecto a lo registrado en 2022. En línea con el límite máximo establecido para el año considerando el margen transaccional.

### C. Balance presupuestario y ahorro público

Como resultado de la evolución de los ingresos y los gastos del Sector Público Presupuestario, el déficit público se ubicó en 1 billón 77 mil 462 millones de pesos (3.4% del PIB), monto inferior en 56 mil 679 millones de pesos al déficit proyectado originalmente de 1 billón 134 mil 141 millones de pesos (3.6% del PIB) y mayor al déficit registrado en 2022 de 952 mil 73 millones de pesos (3.2% del PIB). El balance primario del Sector Público Presupuestario, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, registró un déficit de 32 mil 376 millones de pesos (0.1% del PIB), que se compara con el déficit previsto originalmente de 55 mil 54 millones de pesos (0.2% del PIB) y con el déficit primario registrado el año anterior de 136 mil 852 millones de pesos (0.5% del PIB).

Al excluir del balance público presupuestario el gasto de inversión del Sector Público Presupuestario observado y el aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para evaluar la contribución del gasto al equilibrio presupuestario<sup>4/</sup>, se obtiene un superávit de 98 mil 392 millones de pesos (0.3% del PIB) y 55 mil 653 millones de pesos (0.2% del PIB), cifras que están en línea con la meta de un balance equilibrado.

En la composición del déficit del Sector Público Presupuestario, el Gobierno Federal registró un déficit de 1 billón 216 mil 204 millones de pesos. En tanto que Pemex, la CFE y los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) reportaron en conjunto un superávit de 138 mil 742 millones de pesos.

Por su parte, el ahorro corriente del Sector Público Presupuestario representó 0.1% del PIB, cifra menor al ahorro previsto en el presupuesto para 2023 de 0.2% del PIB y en 92.7% real a lo registrado en 2022 (0.7% del PIB).

Al cierre de 2023 los RFSP se ubicaron en un déficit de 1 billón 369 mil 541 millones de pesos, equivalente a 4.3% del PIB y fueron mayores a lo previsto en el Paquete Económico 2023 de 4.1% del PIB, principalmente por el impacto de la inflación en el costo de la deuda. Respecto al año anterior los RFSP fueron similares como proporción del PIB.

---

<sup>4/</sup> De acuerdo con el artículo 17 de la LFPRH y el artículo 1, párrafo 6, de la LIF 2023, la meta anual del balance presupuestario es de equilibrio descontando el gasto de inversión del Sector Público Presupuestario aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### D. Deuda pública

El SHRFSP, la definición más amplia de la deuda se ubicó en 46.8% del PIB, cifra inferior a la estimada originalmente de 48.8% del PIB y a la registrada en 2022 de 47.8% del PIB. Disminución que muestra principalmente el efecto positivo de la apreciación del tipo de cambio en el saldo de la deuda pública denominada en moneda extranjera.

Por su parte, el saldo de la deuda neta del sector público federal –que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las EPE y de la banca de desarrollo– se ubicó en 46.8% del PIB, menor en 0.8 pp del PIB, respecto al nivel registrado el año anterior. Del saldo de la deuda pública neta, el 75.7% del total correspondió a la deuda interna y el 24.3% a la deuda externa.

#### EVOLUCIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, 2022-2023

(Millones de pesos)

Concepto	2022 Observado <sup>1/</sup>	2023				Variación real* %
		Aprobado	Observado <sup>1/</sup>	Diferencia		
				Absoluta	%	
<b>Balance presupuestario sin inversión productiva</b>	<b>-69,693.7</b>	<b>55,652.9</b>	<b>98,392.0</b>	<b>42,739.0</b>	<b>76.8</b>	<b>n.s.</b>
<b>Inversión productiva <sup>2/</sup></b>	<b>882,379.1</b>	<b>1,189,793.6</b>	<b>1,175,854.1</b>	<b>-13,939.5</b>	<b>-1.2</b>	<b>27.5</b>
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-952,072.7</b>	<b>-1,134,140.7</b>	<b>-1,077,462.1</b>	<b>56,678.6</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
<b>Ingresos presupuestarios</b>	<b>6,602,829.7</b>	<b>7,123,474.0</b>	<b>7,039,359.8</b>	<b>-84,114.2</b>	<b>-1.2</b>	<b>2.0</b>
Gobierno Federal	4,790,583.0	5,348,651.1	5,214,799.2	-133,851.9	-2.5	4.2
Empresas productivas del Estado	1,266,540.2	1,225,481.6	1,217,653.4	-7,828.2	-0.6	-8.0
Entidades de control directo <sup>3/</sup>	545,706.4	549,341.3	606,907.3	57,566.0	10.5	6.4
<b>Gasto neto presupuestario pagado</b>	<b>7,554,902.4</b>	<b>8,257,614.7</b>	<b>8,116,821.9</b>	<b>-140,792.8</b>	<b>-1.7</b>	<b>2.8</b>
+ Diferimiento de pagos	40,405.6	42,033.1	46,164.9	4,131.8	9.8	9.3
<b>Gasto Neto Total</b>	<b>7,595,307.9</b>	<b>8,299,647.8</b>	<b>8,162,986.8</b>	<b>-136,661.0</b>	<b>-1.6</b>	<b>2.9</b>
Gasto programable <sup>4/</sup>	5,709,227.7	5,958,256.6	5,944,674.2	-13,582.4	-0.2	-0.3
Gasto no programable <sup>5/</sup>	1,886,080.2	2,341,391.2	2,218,312.6	-123,078.6	-5.3	12.6
<b>Balance primario</b>	<b>-136,851.7</b>	<b>-55,053.6</b>	<b>-32,376.3</b>	<b>22,677.4</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
<b>Costo financiero de la deuda <sup>5/</sup></b>	<b>815,221.0</b>	<b>1,079,087.1</b>	<b>1,045,085.9</b>	<b>-34,001.2</b>	<b>-3.2</b>	<b>22.7</b>

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del PIB.

<sup>1/</sup> En el ingreso se refiere al recaudado y en el gasto al ejercido.

<sup>2/</sup> Para 2022 excluye hasta 3.1% del PIB del gasto de inversión del sector público presupuestario y para 2023 excluye el gasto de inversión del sector público presupuestario de acuerdo con el artículo 1° de la LIF para cada año.

<sup>3/</sup> Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades de control directo y empresas productivas del Estado, así como aportaciones al ISSSTE.

<sup>4/</sup> Excluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE.

<sup>5/</sup> En observado 2022 y 2023 excluye 35,357.4 y 38,148.5 millones de pesos, respectivamente, por concepto de intereses compensados.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

n.s.: No significativo.

FUENTE: Aprobado, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; observado 2022 y 2023, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

## CUENTA PÚBLICA 2023

### BALANCE PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO, 2022-2023

(Millones de pesos)

Concepto	2022 Observado <sup>1/</sup>	2023				Variación real * %
		Aprobado	Observado <sup>1/</sup>	Diferencia		
				Absoluta	%	
<b>Cuenta corriente</b>						
Ingresos <sup>2/</sup>	5,482,977.4	5,896,670.1	5,830,172.1	-66,498.1	-1.1	1.8
Gastos <sup>3/</sup>	4,084,835.8	4,514,206.2	4,511,297.2	-2,909.0	-0.1	5.7
Pensiones y Jubilaciones	1,183,873.3	1,333,343.8	1,302,608.8	-30,735.0	-2.3	5.3
<b>Ahorro corriente</b>	<b>214,268.2</b>	<b>49,120.1</b>	<b>16,266.1</b>	<b>-32,854.0</b>	<b>-66.9</b>	<b>-92.7</b>
<b>Cuenta de capital</b>						
Ingresos	57,418.0	6,532.8	60,273.0	53,740.2	-o-	0.5
Gastos	1,255,739.6	1,189,793.6	1,175,854.1	-13,939.5	-1.2	-10.4
<b>Déficit de capital</b>	<b>-1,198,321.6</b>	<b>-1,183,260.8</b>	<b>-1,115,581.1</b>	<b>67,679.7</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>
Menos:						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	8,424.9	42,033.1	24,312.0	-17,721.1	-42.2	176.2
Más:						
Diferimiento de Pagos	40,405.6	42,033.1	46,164.9	4,131.8	9.8	9.3
<b>Balance presupuestario</b>	<b>-952,072.7</b>	<b>-1,134,140.7</b>	<b>-1,077,462.1</b>	<b>56,678.6</b>	<b>n.s.</b>	<b>n.s.</b>

\* Deflactado con el índice de precios implícitos del PIB.

<sup>1/</sup> En el ingreso se refiere al recaudado y en el gasto al ejercido.

<sup>2/</sup> Excluye aportaciones del Gobierno Federal al ISSSTE, así como las participaciones a las entidades federativas.

<sup>3/</sup> Incluye Pensiones y Jubilaciones, así como costo financiero. Excluye las participaciones a las entidades federativas.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

-o-: Mayor de 500 por ciento; n.s.:No significativo.

FUENTE: Aprobado, Presupuesto de Egresos de la Federación 2023; observado 2022 y 2023, poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, entidades de control directo y empresas productivas del Estado.